

REQUISITOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PAGOS EN OFICINA FISCAL.

Requisitos.

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del propietario o representante legal.
- Tarjeta de circulación o último recibo de pago de derechos vehiculares para verificación.
- Copia de la factura del vehículo.
- En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar Identificación Oficial y Carta Poder Simple.
- Tratándose de Personas Morales Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y Carta Poder Notariada del Representante Legal.

NOTA: En la certificación solo se muestran los pagos realizados en dicha Oficina Fiscal, si el vehículo cuenta con ejercicios fiscales pagados en otra Oficina Fiscal en el estado; el contribuyente deberá informar al área de cajas y se cobrará una certificación foránea aparte de la ya solicitada.

